

Cuota-Plazo-Finalidad

Una cuota adecuada a la finalidad del préstamo

Los **préstamos al consumo** se destinan normalmente a gastos concretos, como compra de un coche, estudios, reformas, etc.

Hay distintas formas de devolver un préstamo personal. **La modalidad depende de la periodicidad de las cuotas** (normalmente se pagan cada mes) y de la variación de su importe a lo largo del tiempo (si son constantes, crecientes o decrecientes). Otra posible opción es establecer un período inicial de carencia, durante el cual no se devuelve el capital.

Lo más habitual es que los préstamos personales se devuelvan a través del pago de cuotas periódicas constantes, por lo general cada mes ("sistema francés"), en cuyo importe se incluye una parte de intereses y otra parte de capital. Con esta modalidad no tendrás sorpresas, es decir, sabrás siempre lo que pagas, ya que la cuota es fija cada mes.

Es muy importante **equilibrar el plazo de la operación con la cuota de devolución del préstamo**, además de que ha de estar relacionado con la **finalidad de la operación**.

Debemos tener en cuenta lo siguiente:

- **Bienes de mayor inversión y mayor vida útil** → pueden tener **mayor** plazo de devolución.
- **Bienes destinados al ocio y consumo con menor vida útil** → deben tener menor plazo de devolución.

